



## PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE

### SEMANA BLANCA ESTACION INVERNAL FUENTES DE INVIERNO

En caso de accidente o lesión en el transcurso del cursillo, el profesor de esquí o snowboard acompañará al alumno hasta la clínica de la estación, o bien será trasladado por el personal de rescate en pistas si así lo requiere el tipo de lesión.

El profesor de esquí comunicará a la escuela el siniestro, para que contacte con los profesores acompañantes, quienes deberán hacerse cargo del alumno, mientras que el resto de los alumnos del grupo finaliza el cursillo.

La Escuela Española de Esquí y Snowboard de Fuentes de Invierno, en adelante, La Escuela, abrirá un expediente interno de cada siniestro, que el profesor de esquí cumplimentará con todos los detalles del incidente y testigos.

#### 1) ASISTENCIA EN LA CLINICA DE LA ESTACION

Si la atención médica se limita a la clínica de la estación, no conllevará ningún gasto médico por la asistencia ni por el rescate, pues los alumnos participantes en el programa de SEMANA BLANCA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS tienen cubierta dicha asistencia de forma gratuita.

Si la atención médica se resuelve en la propia clínica de la estación, tampoco se comunicará el siniestro a la aseguradora, pues no habrá gastos que compensar.

En cualquier caso, una vez el alumno sea asistido en la clínica de la estación, el profesor acompañante del centro educativo, o responsable del grupo, deberá solicitar a la clínica el "INFORME ASISTENCIAL" donde se recogen todos los datos derivados del accidente o lesión, íntegramente cumplimentados por los responsables de la clínica. Es muy importante que el profesor acompañante compruebe que todos los datos están íntegramente cumplimentados por el personal de atención médica.

El "INFORME ASISTENCIAL" debe **entregarse el mismo día de la asistencia en la Escuela**, donde realizarán una copia y lo adjuntarán al expediente interno para una posible compensación de gastos, en caso de que sean necesarios diagnósticos o tratamientos posteriores en otros centros médicos o clínicas.

La Escuela, una vez reciba el "INFORME ASISTENCIAL", entregará al profesor acompañante del centro educativo el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE a seguir, y se lo entregará a los tutores del alumno, para que conozcan el procedimiento a seguir en caso de que fueran necesarios diagnósticos o tratamientos posteriores en otros centros médicos o clínicas. Al recibir este documento, el profesor acompañante deberá firmar un acuse de recibo de la entrega.

## **2) ASISTENCIA FUERA DE LA CLINICA DE LA ESTACION**

Si el alumno necesita desplazarse a un centro médico con el fin de realizar diagnósticos, tratamientos o cualquier otro tipo de asistencia ajena a la clínica de la estación, será el seguro de accidentes de la escuela de esquí quién corra con la compensación de los gastos, **siempre y cuando la lesión se haya producido en el horario del cursillo.**

Si el accidente o lesión se produce fuera del horario de cursillos, la Escuela no será responsable de dicha cobertura.

Las recaídas de lesiones anteriores tampoco serán cubiertas por el seguro de la escuela.

El protocolo de actuación será remitido por el profesor acompañante del centro educativo a los tutores del alumno, el mismo día del accidente, para que éstos puedan dar parte del siniestro a la aseguradora antes del plazo previsto (48 horas desde la fecha del siniestro).

### **IMPORTANTE**

**Los tutores del alumno deben dar parte del siniestro a la aseguradora**, pues ésta les solicitará datos personales para el seguimiento del siniestro y la posible compensación de gastos. La escuela les proporcionará todos los datos del seguro, pero no puede realizar directamente este trámite.

Cualquier duda podrá resolverse en el correo electrónico:  
**[info@semanablancaenfuentes.com](mailto:info@semanablancaenfuentes.com)**